

DEL 10 QUARTO, VEINTI-  
TRES DE MARZO DEL AÑO DE  
MDCCLXXIII Y SE

dados por el Sr. D. Diego Ruiz y el Sr. D. Alonso Salas  
Jora

el Sr. D. Juan Lucas Dixo Reconforma con el boro da  
do por el Sr. D. Diego Ruiz

el Sr. D. Juan Garcia Dixo Reconforma con lo expues-  
to y boroado por el Sr. D. Pedro Alexo Tobes

el Sr. D. Alonso Carrero Dixo Reconforma con el  
boro dado por el Sr. D. Andres de Luesada

el Sr. D. Juan Joseph Mazin Dixo Reconforma con el  
boro dado por el Sr. D. Alonso Salas Jora

el Sr. D. Diego de Cuenca Dixo Reconforma con el boro  
dado por el Sr. D. Diego Ruiz

el Sr. D. Joseph Melgares Dixo Reconforma con lo da-  
do con el boro dado por el Sr. D. Pedro Alexo, y asi de que

haviendose servido en esta Ayuntamiento por Cosa a Cien-  
ta y sesenta y cinco el labodega del Arzobispado, y asi de que

es asi las personas del segundo estado ladoren ser-  
vir sin espendio alguno, y asi de que

lo expuesto por el Sr. D. Alonso Salas Jora en su pro-  
picion de que no dando le Palacio al fisco dicha boro-

ca este tendria o podria balerse a la Justa Compensa-  
cion emperjuicio de dicho Caudal, viendo asi que es

notendria lugar asi por lo escrito por los de su comen-  
cia, y porque el Sr. D. D. tiene o deve tener un mallo